

<p>Revista electrónica de Psicología Iztacala</p> 	<p>Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Estudios Superiores Iztacala Revista Electrónica de Psicología Iztacala Vol. 7 No. 1 enero de 2004</p>
---	--

ESTILOS DE FAMILIA MAS ALLÁ DE LA MODERNA. UNA CRÍTICA A LA CATEGORÍA DE “DEMOCRACIA FAMILIAR” EN GIDDENS.

Ma. Magdalena Trujano Ruiz¹

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco

RESUMEN

El objetivo fundamental de este artículo consiste en cuestionar la explicación de Giddens sobre la nueva circunstancia de la familia, en especial su propuesta de análisis sobre la contemporánea “democracia familiar” integrante de la “modernidad radicalizada”, que se encuentra en confrontación con el modelo “tradicional” moderno predominante con anterioridad.

Palabras Clave: modernidad, familia moderna, familia contemporánea, democracia familiar, estilos de vida y estilos de familia.

ABSTRACT

The basic objective of this paper is to debate about the contemporary family Giddens analysis, specially about his concept of contemporary “family democracy” as a part of the “radicalized modernity”, concept that is against the ancient model of the modern “traditional family”.

Key Words: modernity, modern family, contemporary family, family democracy, life styles and family styles.

¹ Profesora Investigadora del Departamento de Sociología, División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Licenciatura en Filosofía en la UNAM, Maestrante en Filosofía en la UNAM.

Sostenemos en el presente artículo que cuando Giddens plantea la generalización de la democracia política hacia el ámbito de la vida privada familiar, argumenta en función de un imperativo lógico de generalización que resulta falso desde nuestro punto de vista, ya que omite la consideración de la larga lucha de tensiones entre los géneros y sobre todo, un aspecto que proponemos como definitorio del carácter peculiar de la *comprensión femenina* sobre las dinámicas vivenciales, el cual consiste en la tendencia a la *búsqueda del equilibrio óptimo* posible.

Sostenemos que el proceso de democratización que ha caracterizado cada vez más ampliamente a los diversos Estados Nación, así como a la propia vida social contemporánea ha sido un proceso en todo caso paralelo, simultáneo, ocurrido entre las instituciones políticas y las dinámicas individuales y familiares.

Nos parece que el actual desapego de los individuos a las *tradiciones* es el resultado de un largo y silencioso proceso de cuestionamiento, crítica y omisión factual de los entornos normativos moral, cultural y jurídico, que se ha operado a través de las tres últimas generaciones; es decir, que su ubicación histórica data de los últimos cincuenta años. Periodo en el cual, los individuos no han podido crecer, madurar y envejecer teniendo como referencia un mismo sistema de valores y normas, sino que han debido enfrentarse a sí mismos y mantener un ritmo acelerado de ajustes que posibiliten su sobrevivencia e inserción sociales como individuos “activos”; es decir, no marginados por sus ideas y actuaciones obsoletas.

Esto significa que se encuentra operando una referencia a la adecuación consecutiva de diversas concepciones del mundo, de la inserción individual ante dinámicas grupales cambiantes, ante principios políticos desorientadores y sobre todo, ante una autodefinition propia que al sobrevivir, traiciona y/o altera sus convicciones morales originales.

El individuo que ha habitado la sociedad en los últimos cincuenta años, básicamente se ha reconstruido a sí mismo muchas veces hasta conseguir aceptar, asumir e introyectar la transformación continua como parte fundamental de la dinámica social, grupal e individual.

En consecuencia, afirmamos que la llamada *democracia familiar* de Giddens, antes que explicarse por factores de generalización de orden político, debe entenderse como consecuencia de diversas necesidades domésticas que requerían una resolución del colectivo familiar ante los problemas planteados por la continua transformación de las exigencias económicas, que a su vez, afectaban las costumbres y su valoración moral.

1. DE LA MODERNIDAD A LA MODERNIDAD RADICALIZADA.

Entre otros autores (Foster, et. al. 1988; Lipovetsky, 2000; Foucault, 1987), Giddens (Giddens, 1997) plantea en su libro **Consecuencias de la Modernidad**, que la serie de elementos propios de la sociedad moderna han sufrido una transformación drástica y acelerada durante el siglo XX. Se refiere fundamentalmente al nuevo individualismo, a la reflexividad, el desanclaje, la fiabilidad y el riesgo ontológico, que tipifican comportamientos de adaptación individuales y sociales consecuentes a los impactos del avance tecnológico sobre la vida cotidiana.

Sostiene que la *sociedad moderna* que se gesta en el siglo XVI como consecuencia del derrumbe del teocentrismo medieval, se asienta sobre la búsqueda del avance del conocimiento científico que impregna paulatinamente las dinámicas sociales y las explicaciones individuales sobre el acontecer cotidiano, movimiento de desprendimiento de la concepción religiosa que obliga al propio alejamiento de las tradiciones y a la construcción racional de una explicación alternativa.

La vida deja de ser *destino*, para convertirse en *una serie infinita de elecciones que construyen* a la sociedad, sus normas y sus individuos promotores de innovación (“*agency*”).

Para nosotros resulta claro que el proceso de racionalización, de objetivación y de discusión que inaugura la modernidad encuentra cada vez mayores ámbitos de aplicación con el paso de los siglos. Es un proceso que surge inaugurando una concepción diferente del conocimiento que se expresa en la ciencia, y que exporta sus elementos de reflexión lógica a los debates políticos y sociales, e incluso alcanza al pensamiento común para distinguirse de él por su rigurosidad reflexiva.

En este sentido se concibe la lucha por “la libertad, la igualdad y la fraternidad” en la Revolución Francesa y en las consecuentes guerras de emancipación de la monarquía, de la institución eclesiástica y de las tradiciones. La alternativa consecuente al debate y la reflexión gesta la república, el estado de derecho, la normatividad jurídica, la “civilización” y las “buenas costumbres”, factores de clara procedencia humana y colectiva que imperan al interior de las fronteras nacionales en contraste con otras elecciones colectivas internacionales.

Esto significa que desde nuestro punto de vista, el elemento originario y ordenador de los procesos de modernización no se centra en una determinada concepción política que trasciende sus principios a la dinámica social, tal como parece afirmar Giddens. Por el contrario, planteamos que el núcleo original gestor de una nueva concepción explicativa y orientadora de la acción se encuentra en la elaboración y aplicación de una concepción epistemológica diferente, la científica.

Una vez trazado este primer *umbral epistemológico* (Foucault, 1979; 314) en el siglo XVI, es necesario reconocer en el debate sobre la “Posmodernidad” (Vattimo, 1994; Lyotard, 1996,1999) del último decenio del siglo XX, la presencia de otro *nuevo umbral epistemológico* que se encuentra operando

desde mediados del siglo XX, al cual Giddens específicamente denomina *modernidad radicalizada* (Giddens, 1997; 141).

Allende el objetivo indagador del debate respecto de una diferencia que fuera drástica o menor, y que permitiera establecer a uno de esos dos fonemas como el preciso, se evidencia el hecho contundente de un proceso acelerado de transformaciones ocurrido durante los últimos cincuenta años que han dejado a los individuos arrojados en medio del vértigo del cambio.

Desde la perspectiva de los individuos, la modernidad se vive en el siglo XVI como una ruptura con las tradiciones medievales centradas en alguna concepción religiosa (judía, católica, protestante o diferente; es decir, hereje) desde las cuales la familia se anclaba en su fundación institucional ante la Iglesia mediante la celebración pública del ritual matrimonial, cuyo objetivo fundamental era la procreación legítima de la estirpe paterna, objetivo que exigía la virginidad femenina en el momento de la unión matrimonial y después su fidelidad constante.

La modernidad en cambio, relega la religión a un acto de elección individual y obliga jurídicamente a la tolerancia, y por ende a la convivencia nacional de diferentes credos. Así la ceremonia civil sustituye a la religiosa concediendo objetividad a los datos censales, la virginidad se valora moralmente, y la infidelidad femenina mantiene su carácter prohibitivo puesto que se requiere salvaguardar la legitimidad de la estirpe para acceder al derecho de herencia.

Éstos son los factores que constituyen la tradición moderna cuestionada durante los últimos cincuenta años. Periodo en el cual la tolerancia ha alcanzado a la normatividad social y moral para establecer por derecho la convivencia de individuos de diferentes credos y costumbres en un mismo territorio nacional, la virginidad sólo se exige moralmente en ciertos sectores sociales, la unión libre y los divorcios han dejado de ser un escándalo y

proliferan las madres con hijos de diferentes padres, así como las familias mixtas.

Aunque la novedad de mayor impacto social y familiar sea el ingreso de la mujer al mercado laboral y político, hecho que ha provocado un sinnúmero de repercusiones sobre la necesaria reorganización de las dinámicas domésticas, las cuales a su vez, han modificado la valoración tradicional de la modernidad para posibilitar la tolerancia de géneros al grado de aceptar su igualdad en las oportunidades jurídicas, laborales, políticas y domésticas primero, y el derecho a la diversidad sexual, después.

Sostenemos que en dicho contexto factual y argumentativo, no debe ubicarse el origen del cuestionamiento a la tradición moderna que data del siglo XVI, exclusivamente en la ampliación y consolidación de los presupuestos políticos de la democracia hacia el conjunto de las actividades sociales, sino que es necesario reconocer la presencia del criterio de racionalización propio de la modernidad que permitió la tolerancia religiosa, y que ahora se ha diversificado y precisado hacia ámbitos de acción sociales, colectivos, raciales, de género y generacionales.

Es decir, que el reconocimiento racional de la relatividad y la circunstancialidad de las creencias y las normas, han dado lugar a que las propias tradiciones modernas encuentren su fin, o mejor dicho, se conviertan en *estilos de vida para elegir y convivir bajo el principio de la tolerancia y el reconocimiento racional de la diversidad y la equidad valorativa*.

Sostenemos que la familia inserta en el flujo y reflujo contemporáneo compuesto por la tradición moderna y su cuestionamiento, crítica y ruptura, a su vez, ha adoptado, generado y reformulado una amplia diversidad de elementos valorativos, organizacionales y de actuación, cuyo criterio racional de modificación es la búsqueda del equilibrio de las metas individuales en proyectos de estilo de vida familiar estéticos.

2. DE LOS ESTILOS DE VIDA FAMILIARES POSTERIORES A LAS TRADICIONES MODERNAS.

Giddens sostiene en su libro **El Mundo Desbocado** (Giddens, 2000b), que:

“De todos los cambios que ocurren en el mundo, ninguno supera en importancia a los que tienen lugar en nuestra vida privada –en la sexualidad, las relaciones, el matrimonio y la familia-. Hay en marcha una revolución mundial sobre cómo nos concebimos a nosotros mismos y cómo formamos lazos y relaciones con los demás. Es una revolución que avanza desigualmente en diferentes regiones y culturas, con muchas resistencias.” (Giddens, 2000b; 65).

El origen de estos cambios se encuentra en el ingreso masivo de las mujeres al mercado laboral ocurrido durante y después de la II Guerra Mundial. Sostiene que la familia tradicional moderna que se ha modificado radicalmente en nuestros días, se fundaba en una alianza económica que se sellaba mediante el matrimonio de los hijos de dos familias, la prole se valoraba por su beneficio económico y la interacción afectiva se centraba en las familias de origen (Giddens, 2000b; 71). En cambio la familia resultante contemporánea, precisa que ha centrado su núcleo definitorio en los lazos amorosos y el compromiso emocional, incluso en la atracción sexual, elementos que recorren el núcleo definitorio de *lo familiar* hacia la propia pareja de cónyuges y permiten generalizar hacia los hijos la relación fundamental de afectividad, responsabilidad y búsqueda de lazos de mutua confianza (Giddens, 2000b; 72).

Al referirse a la tradición familiar moderna se hace referencia al modelo integrado por un padre proveedor, una madre “ama de casa” y unos hijos “obedientes”; a pesar de que la difusión de este modelo corresponde a los años cincuenta del siglo pasado, justo se corresponde históricamente con el inicio de la *etapa de transición* general hacia su crítica, desmantelamiento y generación de una nueva propuesta. De hecho, Giddens afirma que la familia de hoy en día es un *concepto concha*: es decir, una categoría que se encuentra mutando su significado y que en lo inmediato parece referir a una pluralidad de situaciones (Giddens, 2000b; 71).

En esta explicación nos parece que al omitir Giddens la referencia al crecimiento de la clase media como consecuencia del auge económico mundial posterior a la posguerra y la generalización del modelo de Estado Benefactor, no deja claro que el auge de la familia tradicional moderna se debe a que se expande más allá de sus antiguas fronteras en los sectores sociales acomodados. Simultáneamente, el modelo de familia de los sectores de menores recursos económicos también expande sus fronteras hacia la naciente clase media, a través del derrumbe factual de la figura del “ama de casa” para aprovechar las ventajas de un mercado laboral en expansión que se encuentra en un momento de recepción del trabajo femenino ubicable en el sector económico creciente de los servicios y asignando el terreno de la productividad y los puestos de mando a los varones.

En este segundo modelo de familia que pertenece a la modernidad pero que no había recibido ninguna publicidad, las mujeres obtienen una participación económica en el hogar que puede ser menor, igual, mayor o exclusiva respecto de la del varón. Los estudios feministas han mostrado que los cambios en las dinámicas y valores morales se han conseguido como resultado de una larga negociación entre los miembros de cada familia, siempre en función de la autoridad femenina conquistada por el porcentaje económico aportado al ingreso familiar.

Sostenemos que ante la evidencia histórica de que las sociedades de posguerra presentan este crecimiento económico y social de sus clases medias, entre las cuales se generalizan ambos modelos de familia, reiteramos: el de la tradición moderna que transita de un origen vinculado a exigencias económicas al del *amor romántico*, y el proveniente de los sectores trabajadores establecido en función de lazos afectivos mucho más flexibles y “escandalizadores” (es decir, cuestionadores y críticos del otro modelo familiar, para el cual las mutuas infidelidades, los abandonos y las rupturas eran mucho más frecuentes). En esta circunstancia, es que termina por imperar en la clase media la oportunidad de elegir o amalgamar ambos modelos de familia, esto

es, que opera *la elección del tipo de familia y la construcción del propio estilo de vida* individual.

El análisis de esta situación desde la perspectiva de los individuos nos lleva a considerar la alteración en la forma de vida de las mujeres que elegían dedicar ocho horas de su vida a la realización de actividades extra domésticas, en un ambiente de exigencias laborales, de capacitación continua y de ejercicios de racionalización y de socialización semejantes a los de los varones, los cuales fomentaron el establecimiento de la llamada “doble jornada de trabajo” femenino (es decir, el laboral y el del hogar) y su cuestionamiento que a su vez, inicia un proceso de relativización y crítica de las jerarquías familiares, así como de los criterios de distribución del ingreso familiar.

En este contexto sostenemos que la función familiar femenina de maternaje que busca equilibrar las oportunidades y recompensas existentes entre el conjunto de los hijos, se ha generalizado más allá del ámbito afectivo hacia el material para proponer un criterio de asignación de los gastos más equitativo que dé cumplimiento a los gustos más compartidos y que distribuya el trabajo doméstico de manera más igualitaria.

Es decir, que la dinámica afectiva, de las tareas domésticas y de la distribución del gasto se realice sin atender a las antiguas diferencias jerárquicas ni a los mandatos de los roles de género predominantes en el modelo tradicional de los sectores acomodados, sino a partir del reconocimiento racional de la existencia de una responsabilidad y unos derechos colectivos en cada familia.

Situación que lleva a la desvaloración de los roles de género y a la omisión práctica de sus mandatos de interacción familiar, así el rol de género femenino deja de referir la responsabilidad del hogar y el masculino a la socialización y provisionamiento, para ampliarlos, compartirlos y relativizarlos en cambio, respecto de las aceleradas modificaciones de las circunstancias laborales y sociales predominantes en cada momento histórico.

Sostenemos que éste es el origen de la concepción, tanto como de la dinámica de mayor y creciente equidad entre las familias contemporáneas, la cual se corresponde con la categoría de *democracia familiar y de las emociones* mencionadas por Giddens (Giddens, 2000b; 73-79).

No obstante, reiteramos que antes que la generalización de un principio político de la modernidad, este hecho se debe a que históricamente en los últimos cincuenta años la mujer ha podido imponer y generalizar su propia concepción del maternaje como dinámica fundamental familiar construyendo *un modelo de familia abierto, indefinido, plural y sobre todo, omnireferencial* respecto de las *necesidades y gustos* del conjunto de sus miembros.

Es decir, que nos encontramos frente a la *generalización del principio de racionalización propio de la modernidad*, en el cual se acepta la diversidad real de intereses, responsabilidades y derechos de cada uno de los miembros de una familia, los cuales además son cambiantes en función de sus diversas etapas de crecimiento y maduración; principio que asimismo es aplicable a las propias dinámicas familiares para establecer un abanico de oportunidades de construcción del *estilo de vida familiar e individual*.

Sostenemos que esto se debe a que la dinámica de incorporar como metas familiares los intereses filiales, requiere de un trabajo de atención individual de los padres respecto de cada uno de los hijos, así como de su proceso de redefinición continuo en función de sus diferentes etapas de crecimiento y del propio ciclo familiar; reflexión que a su vez, debe diseñar estrategias de organización, de distribución de responsabilidades y de acciones prácticas que las cumplan.

La propuesta de análisis de Giddens, omite el largo y difícil acceso cotidiano en el que se tensaron y discutieron en todos los tonos, las diferencias de género, la reasignación de los roles y la redistribución de las tareas domésticas y su revaloración moral entre los diferentes miembros de la familia,

es decir, omite el proceso de construcción individual de las diferencias con los modelos predominantes de familia moderna, así como el ejercicio de un ámbito de libertad familiar reconocido como *derecho a la diversidad*.

3. DIVERSIDAD Y ESTILO PROPIO.

En su caracterización de la modernidad, Giddens apunta (Giddens, 1997; 100) el paulatino y creciente predominio del *desanclaje* como elemento básico para la comprensión de la serie consecutiva de cambios ocurridos en las sociedades.

Esta categoría se refiere a las vivencias afectadas por el desarrollo de la tecnología que incide sobre las concepciones del espacio y del tiempo, tanto acortando los tiempos de desplazamiento físico entre diversos lugares, como disminuyendo los de la comunicación hasta volverla instantánea, todo lo cual impacta a su vez, la vida cotidiana que bajo el *criterio de tolerancia* afianza la concepción de la *diversidad*.

En este contexto (Giddens, 2000^a; 162,171,183), el destino queda abolido junto con las tradiciones y la propia seguridad ontológica, el individuo queda inerme frente al riesgo, la responsabilidad de cada una de sus elecciones y la construcción de un futuro impregnado de incertidumbre en el que debe construir su *estilo de vida*.

Uno de los efectos más importantes de la pérdida de la tradición, el destino y el deber ser, es el vértigo existencial: todo se puede y todo se encuentra al alcance de la mano. En este territorio, la brújula del *gusto* personal puede desorientar al individuo al grado de que opaque y devalore al resto de sus intereses y actividades, produciendo adicciones: al alcohol, al tabaco, a la droga, pero también al trabajo, a la televisión, al sexo, etc. (Giddens, 2000c; 67 ss).

En complemento de esta propuesta explicativa, sostenemos que los individuos crecidos bajo la perspectiva del *equilibrio* familiar, de intereses, de tensiones y de colaboración corresponsable presentan una trayectoria de maduración, de interacción social e incluso, de valoración de sus propias oportunidades de vivencias, mucho más balanceada y sobre todo, responsable de la propia construcción de su identidad y su seguridad ontológicas.

Desde esta perspectiva encontramos individuos que construyen su *estilo de vida* en función de adaptaciones y críticas de sus primeras vivencias como integrantes de una familia, estilo que pudiendo contener incluso la elección de no formar una familia, se construye desde la base de la racionalización y el equilibrio como elementos fundamentales de los grupos humanos de nuestra sociedad contemporánea, en donde la *inseguridad ontológica* es uno entre muchos otros efectos de la elección vivencial mayoritariamente de *seguridad ontológica*. De manera que sostenemos que Giddens realiza otra generalización innecesaria al centrarse en dicha inseguridad ontológica para explicar los problemas de la indefinición actual sobre todo juvenil, en lugar de atenerse a su propia categoría de “*agency*”, el individuo constructor, activo y racional de la madurez, cuyo producto colectivo es una sociedad plural, tolerante, donde se pueden vivir el *propio estilo de vida*.

BIBLIOGRAFÍA

- Foster, H., Habermas, J., Baudrillard, J., Crimp, D., Frampton, K., Jameson, F., Krauss, R., Owens, C., Said, E.W., Ulmer, G.L. (1988) **La Posmodernidad**. México: Kairòs.
- Foucault, M. (1979) **La Arqueología del Saber**. México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1987) **Historia de la Sexualidad, 3. La inquietud de sí**. México: Siglo XXI.
- Giddens, A. (1997) **Consecuencias de la Modernidad**. México: Alianza Universidad.
- Giddens, A. (2000^a) **Modernidad e Identidad del Yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea**. España: Península.
- Giddens, A. (2000^b) **Un Mundo Desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas**. España: Taurus.
- Giddens, A. (2000^c) **La Transformación de la Intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades contemporáneas**. España: Cátedra.
- Lipovetsky, G. (2000) **La Tercera Mujer**. España: Anagrama.
- Lyotard, J.F. (1996) **Moralidades Posmodernas**. España: Tecnos.
- Lyotard, J.F. (1999) **La Posmodernidad (explicada a los niños)**. España: Gedisa.
- Vattimo, G. (1994) **En torno a la Posmodernidad**. Colombia: Anthropos Ed. del Hombre.

[REGRESAR A ÍNDICE](#)